

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL UBALA
TRASLADO DEL ARTICULO 110 DEL C.G. DEL P. FIJACION EN LISTA

No. 2021-02

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO	TERMINO DE TRASLADO	INICIO	VENCE	ARTICULO	URL
2020-00006	EJECUTIVO AL.	ALIRIO E. GARAVITO BEJARANO	LILIA YAMILE SANCHEZ MONROY	REC. REPOSICION	3 dias	20/04/2021	22/04/2021	318 C.G. del P.	DESCARGAS

A la hora de las 8 A.M., del día de hoy (20) de Abril de (2021) y para los fines previstos en el Artículo 110 del C.G.P., se fijan en lista, en lugar Público de la secretaria del Juzgado y en los estados electronicos de este Despacho Judicial de la pagina de la Rama Judicial por el término legal de un día, los procesos arriba relacionados y se desfija el mismo día a la hora de las 5 P.M.

BERNARDO OVALLE TORRES
Secretario